



Circular N° 179-05072022

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa **el levantamiento de la inhibición de comercialización de la Droguería Tipo B y Distribuidora de Productos Médicos denominada DISMED S.A. sita en calle Coronel Plaza N° 276, Ciudad de Mendoza, propiedad de la firma DISMED S.A.** de acuerdo con lo ordenado en Acta N° 03 L 56 EG de fecha 01/07/22.

Por lo tanto el establecimiento se encuentra en condiciones de realizar actividades de adquisición, distribución y comercio de Drogas y/o Especialidades Medicinales y/o Productos Médicos en todo el territorio de la provincia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 179-05072022 Levantamiento Inhibición de comercialización de Droguería y
DPM DISMED SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.